

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1221

Salta, 27 de agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.815/15

VISTO:

La nota elevada por la Sra. Decana, Funcionarios e Investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad y de otros organismos provinciales y nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que la temática vinculada al agua, amerita un enfoque multidisciplinario por lo que debe ser abordado de manera transversal por diferentes disciplinas;

Que el tema hídrico deberá ser una política de estado, en consecuencia el agua en la gestión de gobierno debe ocupar un lugar de privilegio;

Que las "II JORNADAS INTERNACIONALES DE RECURSOS HIDRICOS" están previstas llevarse a cabo los días 15 y 16 octubre del corriente año, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta;

Que a fs. 13 y 16, respectivamente, se hace referencia a los miembros que conforman el Comité Académico y Comisión Ejecutiva Organizadora.

Que a fs. 15-16 obra, como Anexo II, Programa de las Jornadas.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente, a fs. 17;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgado el Aval Académico para la realización de las "II Jornadas Internacionales de Recursos Hídricos", los días 15 y 16 de octubre de 2015 en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el Comité Académico y la Comisión Ejecutiva Organizadora de las mencionadas Jornadas está integrado de la siguiente manera:

Dr. Luis Ramón Arce. Coordinador Académico de la Universidad de Mendoza y Profesor Extraordinario de la UNSa. Consultor en Recursos Hídricos

M.Sc. Adriana Ortín Vujovich. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales. UNSa.

Dr. Miguel Mathus Escorihuela. Vicerrector de la Universidad de Mendoza.

Dra. Silvina Borla. Comisión de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta.

Dr. José Salfity. CONICET

Mag. Diego Méndez Macías. Profesor de Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la UNSa.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, C.P.N Víctor Hugo Claros, declare de Interés Institucional estas Jornadas Internacionales.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1221

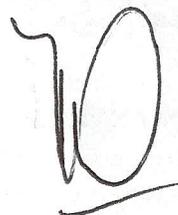
Salta, 27 de agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.815/15

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a cada uno de los aquí mencionados, a las Escuelas y Secretarías de la Facultad de Ciencias Naturales, difúndase por internet y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente, archívese.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES